

Montevideo, 09 JUN. 2017

**VISTO:** La Resolución DE 0149 de fecha 1 de marzo de 2017, la cual autorizó el llamado público – abierto para conformar un Registro de aspirantes para la enseñanza de Lengua de Señas del Uruguay y Resolución DE 0281/2017 de fecha 18 de abril de 2017, por la cual se prorrogó el periodo de inscripción, en régimen de horas docentes.

**RESULTANDO:** I) Se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente.

II) Realizado el estudio, la Comisión de Selección entendió que 4 (cuatro) de los 5 (cinco) postulantes presentados, pasan a la siguiente etapa.

III) Posteriormente, se procedió a entrevistar a quienes cumplieron con el puntaje requerido.

**CONSIDERANDO:** Que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado y por lo tanto homologar las Actas de fechas 5 y 10 de mayo de 2017, elaboradas por la Comisión de Selección.

**ATENCIÓN:** A lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 494 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y Decreto N° 171/013 de fecha 10 de junio de 2013.

### EL DIRECTOR (I) DE EDUCACIÓN

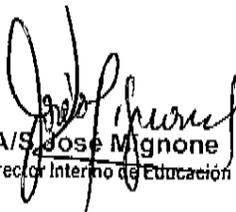
#### RESUELVE:

- 1) **HOMOLÓGASE** lo actuado por la Comisión de Selección para conformar un Registro de aspirantes para la enseñanza de Lengua de Señas del Uruguay, en régimen de horas docentes, con una carga horaria de 30 horas semanales (categoría 4), con la lista de prelación que a continuación se detalla:

Orden	Nombre	C.I.
1	Carolina Morales	4.801.414-0
2	Leticia Panzardi	3.604.504-6
3	Yhostin Fernández	4.740.279-8
4	Lourdes Correa	3.771.264-2

- 2) **ESTABLÉCESE** que el presente orden de prelación tendrá una vigencia de dieciocho meses a partir de la fecha de la presente Resolución.
- 3) **PASE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la web del Ministerio de Educación y Cultura.
- 4) **COMUNÍQUESE** al Área Gestión y Desarrollo Humano.
- 5) **CUMPLIDO**, vuelva a la Dirección de Educación.

2017-11-0002-0218  
SV.fc



A/S. José Mignone  
Director Interno de Educación